FORMATO
ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.3725329**
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	Contratar el suministro de materiales de formación requeridos en la formación Titulada Regular Tc. en Mantenimiento de Motores Diesel que ejecuta el Centro Agroindustrial Del Meta
VALOR:	$ 9.806.076
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS
NIT:	901167097
REPRESENTANTE LEGAL:	ALEXANDER MEZA AVILA
SUPERVISOR DESIGNADO:	ANGELICA ROCIO PEÑA SÁNCHEZ
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato que llegare a suscribirse como consecuencia de la adjudicación dentro del presente proceso será de Treinta (30) días calendario, contado a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de la Garantía Única
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El Centro Agroindustrial del Meta, Regional Meta del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA sede Los Naranjos ubicada en el kilómetro 13 vía Granada - San Juan de Arama .

En la ciudad de Villavicencio a los catorce (14) días del mes de Junio de 2022, entre los suscritos Paola Marcela Perez Cruz, identificada con documento de identificación No. 40217810 de villavicencio, en calidad de Subdirectora (e) del Centro Agroindustrial del Meta, por el SENA, y por la otra parte ALEXANDER MEZA AVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1026577505, en calidad de representante legal de DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS con NIT. 901.167.097, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.3725329de 2022, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 83022 7 de junio de 2022

Fecha de aprobación de las garantías: 10 Junio de 2022

Fecha de inicio: Fecha 14/06/2022

Fecha de Terminación: Fecha 13/07/2022

Proyectó: *Angélica Rocío Peña Sanchez – Supervisora del Contrato*

	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° 1

FECHA:	13/06/2022	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	VILLAVICENCIO
COD REGIONAL:	50	**REGIONAL**	META
CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META		
COD CENTRO DE COSTO:	911710		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.3725329	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO**	3/06/2022
PROVEEDOR CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901167097		
VALOR TOTAL:	$ 9.806.076		
FECHA DE VENCIMIENTO:	13-jul-22		

OBJETO DEL CONTRATO:
Contratar el suministro de materiales de formación requeridos en la formación Titulada Regular Tc. en Mantenimiento de Motores Diesel que ejecuta el Centro Agroindustrial Del Meta

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUM** 358

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

DEPENDENCIA SIIF	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	NOMBRE DE RUBRO	CODIGO DE USO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE USO PRESUPUESTAL
911710 CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	SERVICIO DE FORMACION PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y	A-02-02-02-009-002-09	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO



FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	ANGELICA ROCIO PEÑA SANCHEZ
N° DE IDENTIFICACIÓN	46680000
CORREO INSTITUCIONAL	arpena@sena.edu.co
CARGO	Coordinadora de Formación Profesional Integral
N° DE CONTACTO	3212191979

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-RM-CAM-009-2022
OBJETO: Contratar el suministro de materiales de formación requeridos en la formación Titulada Regular Tc. en Mantenimiento de Motores Diesel que ejecuta el Centro Agroindustrial Del Meta.

RECOMENDACIÓN

El Comitè Evaluador, recomienda a la Ordenador del Gasto Adjudicar el proceso de selección MC-RM-CAM-009-2022 cuyo objeto es: “Contratar el suministro de materiales de formación requeridos en la formación Titulada Regular Tc. en Mantenimiento de Motores Diesel que ejecuta el Centro Agroindustrial Del Meta.”, al proponente DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS, NIT 901.167.097-1, R.L. ALEXANDER MEZA AVILA, C.C. 1.026.577.505, quien presentó la oferta dentro de menor valor y cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos.

Ahora, según los estudios previos el SENA al ser un contrato de suministro se adjudica por el valor de la oferta presentada NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($9.806.076).

Atentamente,

LAURA DANIELA HENAO BLANCO
Evaluadora Jurìdica

DUERLY ANTONIO CAICEDO ARGOTE
Evaluador Técnico y económico



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.026.577.505

MEZA AVILA

APELLIDOS

ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-DIC-1993

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

12-DIC-2011 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-5200100-00991727-M-1026577505-20180405 0060606708A 1 9903788853

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor ALEXANDER MEZA AVILA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1026577505, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ALEXANDER
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	MEZA
Segundo Apellido:	AVILA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1026577505
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 03 días del mes de diciembre de 2019, a las 12:12:49 PM.

Cordialmente,

TC. NESTOR LEONARDO DÍAZ LEÓN

Jefe Oficina Orientación y Atención al Ciudadano JEREC

Generó: Sistema Fénix

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Sexta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2021
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en AméricaLatina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6202477342

PÓLIZA No: 620 - 47 - 994000045935 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **VILLAVICENCIO** COD. AGENCIA: 620 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	06	2022	06	06	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.167.097-1**

DIRECCIÓN: CALLE 26 B 39 45 BRR SIETE DE AGOSTO CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 3157620135

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	06/06/2022	08/11/2022	980,607.60
	CALIDAD DEL BIEN	06/06/2022	08/11/2022	1,961,215.20

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS

VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DE PÓLIZAS

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA PUEDE CONSULTAR DESDE NUESTRA PÁGINA WEB O EN EL SIGUIENTE LINK httpswwwsolidariacomcoPatrimonialesConsultafrmingdatosaspx

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE SUMINISTRO No CO1.PCCNTR.3725329 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION REQUERIDOS EN LA FORMACION TITULADA REGULAR TC. EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL QUE EJECUTA EL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****2,941,822.80	$ ***********46,223	$****15,000.00	$ *******11,632	$ ***********72,855

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA	6002	100.00			

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR **FIRMA TOMADOR**

(415)7701861000019(8020)000000000007000620247734

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

C8DA207A0B08FB7D5B

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIONES GENERALES GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACION Y JAMAS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TERMINO DE TRES (3) MESES.
1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTIA DE

PAGO ANTICIPADO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DELTERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTA TAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

PARAGRAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO.

ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTIA. LA APROBACION COMPRENDERA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO

GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

2.1 Tomador

Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

2.2 Asegurado

Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario

Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro

Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo

Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado

Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.
3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.
3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARA EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARA EFECTIVA LA CLÁUSULA

PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

5. PAGO DEL SINIESTRO

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

5.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO.

LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

7. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA**.**

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.
EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCREMENTADA CON LOS INTERÉSES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

8. CESION DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

13. LLAMAMIENTO EN GARANTIA

CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

TOMADOR

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT 860524654-6
Dirección CL 100 9 A 45 P 12, Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono 6720808-6720606
Correo Electrónico cumplimiento@segurosdyc.com
www.aseguradorasolidaria.com.co

Factura Electrónica De Venta 620F17879
Referencia 6202477342
Plan 620-47-994000045935-0
Recaudo 6202477342

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS	901167097-1	3157620135	DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS
Dirección	**Ciudad**	**Correo Electrónico**	
CALLE 26 B 39 45 BRR SIETE DE AGOSTO	Villavicencio, Colombia	distribuidoraelpegaso@gmail.com	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
06.06.2022 11:16:00	06.06.2022	06.06.2022 11:18:03-05:00	Contado	Pago y depósito pre acordado (PPD)

DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M	UNITARIO	DESCUENTOS / CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	84131514	Prima-PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015-PATRICLSUSP09V4	1	NAR	46.222,88			IVA 19,00	8.782,35	46.222,88
2	82121507	Gastos de Emisión	1	NAR	15.000,00			IVA 19,00	2.850,00	15.000,00

Tipo de Operación: Estándar - 10

Total Linea Detalles: 2

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

USUARIO: DIAMAYA.
AGENCIA:VILLAVICENCIO - CALLE 35 NO.36-55 BARRIO BARZAL - Colombia - Meta - VILLAVICENCIO - CORREO: cumplimiento@segurosdyc.com - TELEFONO: 6720808-6720606

SON: SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS
POLIZA NRO.: 620-47-994000045935-0

SUBTOTAL	61.222,88
IVA 19,00%	11.632,35
TOTAL OPERACIÓN COP	**72.855,00**
TOTAL A PAGAR CLIENTE	**72.855,00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGÍR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE: Línea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país. 2916868 en Bogotá. #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar.

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764026776286 con vigencia del 2022-03-17 al 2023-09-17. Numeración habilitada del 620F15740 al 620F500000
GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DE DICIEMBRE 03 DE 1993. AUTORETENEDOR POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS. RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS – REGIMEN COMÚN. ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CÓDIGO CIIU 6511. RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ARTICULO 19-4 ESTATUTO TRIBUTARIO. ENTIDAD VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Autorización de Numeración de Facturación No 18764026776286 válido desde 17/03/2022 hasta 17/09/2023 Rango desde 620F15740 Hasta 620F500000
CUFE : 75ae4ad188fea401a12b8a9e588a9b59c71e0c4a8efee556bf9e8fb3dcac4738a3e914a7f459b9836969b775c55d5f10
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

(415)7701861000019(8020)000000000007000620247734

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT 860
Dirección CL 100 9 A 45 P 12, Bogotá, D.C., Colombia
Factura Electrónica De Venta 620F17879
Referencia 6202477342
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP 72.855,00

DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS
NIT 901167097-1 Dirección: CALLE 26 B 39 45 BRR SIETE DE AGOSTO Teléfono: 3157620135 Correo Electrónico: distribuidoraelpegaso@gmail.com

Código de Banco	Cheque No.	Valor $	Cantidad de Cheques	**TOTAL CHEQUE $**
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		**EFECTIVO $**
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		**VALOR PAGADO $**

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT 860524654-6
Dirección CL 100 9 A 45 P 12, Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono 6720808-6720606
Correo Electrónico cumplimiento@segurosdyc.com
www.aseguradorasolidaria.com.co

Factura Electrónica De Venta 620F17879
Referencia 6202477342
Plan 620-47-994000045935-0
Recaudo 6202477342

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS	901167097-1	3157620135	DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS
Dirección	**Ciudad**	**Correo Electrónico**	
CALLE 26 B 39 45 BRR SIETE DE AGOSTO	Villavicencio, Colombia	distribuidoraelpegaso@gmail.com	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
06.06.2022 11:16:00	06.06.2022	06.06.2022 11:18:03-05:00	Contado	Pago y depósito pre acordado (PPD)

DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M	UNITARIO	DESCUENTOS / CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	

DATOS GENERALES

AGENCIA EXPEDIDORA:	VILLAVICENCIO	TOMADOR:	DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS NIT: 901.167.097-1
CÓDIGO DE AGENCIA:	620	ASEGURADO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE NIT: 899.999.034-1
TIPO DE MOVIMIENTO:	EXPEDICION	BENEFICIARIO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE NIT: 899.999.034-1
NÚMERO DE PÓLIZA	620-47-994000045935-0	FECHA DE EXPEDICIÓN:	06/06/2022
VIGENCIA DESDE:	06/06/2022	VIGENCIA HASTA:	08/11/2022

DATOS DEL RIESGO:

GIRO DEL NEGOCIO:	CONTRATO DE SUMINISTROS	CLAUSULADO:	PATRICLSUSP09V4



PAGO POLIZA MECANICA DAVIVIENDA (DAVIPLATA)

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PROCESO GESTION CONTRACTUAL ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Versión:	03
	Código:	GCCON-AN-001
	Fecha de vigencia:	Noviembre de 2021

CONTRATO No.: CO1.PCCNTR.3725329	**NOMBRE DE PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PEGASO S.A.S**
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2022	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: ANGÉLICA ROCÍO PEÑA SÁNCHEZ**

OBJETO: Contratar el suministro de materiales de formación requeridos en la formación Titulada Regular Tc. en Mantenimiento de Motores Diesel que ejecuta el Centro Agroindustrial Del Meta.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de insumos.
- Potencial de lesiones o afectaciones de salud.
- Condiciones inseguras.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para materiales de formación - motores diesel					
Dar cumplimiento al decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y la resolución 0312 de 2019 que aplica a los empleadores públicos y privados, quienes deben implementar los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales: - El proponente deberá suministrar: certificado de la ARL no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentada la autoevaluación SG-SST incluidos los estándares mínimos que le corresponda de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo; aquellas que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo, firmada por el representante legal y el profesional con licencia en SST. - Adjuntar fotocopia de cédula, licencia curso de 50 horas de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. - Nota 1: en caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificación de afiliación.	Acta de inicio	X			**Evidencia:** Certificado de la autoevaluación de los estándares mínimos del 15 de febrero de 2022 emitido por ARL SURA, bajo la resolución 312 de 2019 con el 100% de su implementación. Nivel: Aceptable.
Allegar copia del protocolo de bioseguridad, prevención, promoción, de igual manera el contratista debe dar obligatorio cumplimiento a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, en concordancia con las directrices institucionales impartidas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la infección respiratoria aguda denominada COVID– 19 (Coronavirus) contenidas en la resolución 350 del 01 de marzo de 2022 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado" emitida por el ministerio de salud y protección social, y las que la modifiquen o sustituyan. (Únicamente se validará documento actualizado).	Acta de inicio	X			**Evidencia:** **GUIA DE PREVENCION COVID – 19 DISTRIBUIDORA EL PEGASO.**

SE DA VISTO BUENO.

Normatividad Relacionada:
Ley 1503 de 2011
Decreto Ley 2106 de 2019
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 777 de 2021 - Protocolo de Bioseguridad

GUIA DE PREVENCION COVID – 19 DISTRIBUIDORA EL PEGASO



COMO SE PROPAGA

- En estos momentos no existe una vacuna para prevenir la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19).
- **La mejor manera de prevenir la enfermedad es evitar la exposición a este virus.**



- Se piensa que el virus se propaga principalmente de persona a persona.
 - Entre personas que están en contacto cercano (a una distancia de hasta aproximadamente 6 pies).
 - Estas gotitas pueden terminar en la boca o en la nariz de quienes se encuentran cerca o posiblemente ser inhaladas y llegar a los pulmones.
 - Algunos estudios recientes sugieren que el COVID-19 puede propagarse a través de personas que no presentan síntomas.

TODOS DEBERIAN:

1. LIMPIARSE LAS MANOS CON FRECUENCIA

- Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de haber estado en un lugar público, o después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Si no dispone de agua y jabón, **use un desinfectante de manos**. Cubra todas las superficies de las manos y frótelas hasta que sienta que se secaron.
- **Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca** sin haberse lavado las manos



Cubrirse la boca y la nariz al estar rodeados de personas

- Usted podría propagar el COVID-19 incluso si no se siente enfermo.
- Todos deberían usar tapabocas cuando salen de sus casas, por ejemplo, para ir a la tienda de comestibles o para buscar otros productos necesarios.
- El tapabocas es para proteger a las demás personas en caso de que usted esté infectado.
- Siga manteniendo una distancia de aproximadamente 6 pies de las demás personas. El tapabocas no reemplaza las medidas de distanciamiento social.



Cubrirse la boca al toser y estornudar

- **Si se encuentra en un ámbito privado y no tiene puesta el tapabocas, recuerde siempre cubrirse la boca y la nariz** con un pañuelo desechable o con la parte interna del codo al toser o estornudar.

- **Bote los pañuelos desechables usados** a la basura.

- **Después de estornudar o tose lávese las manos** inmediatamente con agua y jabón por al menos 20 segundos. Si no dispone de agua y jabón, límpiese las manos con un desinfectante



Limpie y desinfecte

- **Limpie y desinfecte diariamente las superficies que se tocan con frecuencia** . Esto incluye las mesas, las herramientas , los escritorios, los teléfonos.
- Desinfecte sus manos y calzado en el momento de ingresar a la empresa
- Ordenar las diferentes herramientas para el trabajo. Un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar.
- **Si las superficies están sucias, límpielas.** Lávelas con agua y detergente o jabón antes de desinfectarlas.



INGRESO

- El ingreso a la empresa se va realizar por la puerta pequeña de la bodega en la cual se va a realizar la desinfección de las manos y el calzado, posteriormente se va tomar un registro de temperatura el cual se realiza a la hora de entrada , en el almuerzo y salida.



ALMUERZO - ONCES

- Para la hora del almuerzo y las onces se adecuara un espacio dentro de la empresa para realizar esta actividad
- Se recomienda no se puede salir de la empresa para el almuerzo / onces debido a que esta expuesto en la calle por lo cual se sugiere llevar su propio almuerzo o pedir su almuerzo a domicilio .







Moja las dos manos con agua



Coge jabón líquido en abundancia



Frota bien las palmas entre si



Entrelaza las manos para limpiar bien el espacio entre los dedos



Frota el dorso de la mano contra la palma de la otra, entrelazando los dedos



Cierra la mano y frota el dorso de los dedos con la palma de la otra



Frota los pulgares haciendo movimientos rotatorios con la palma de la otra mano



Frota los dedos y las uñas con la palma de la otra mano



Frota las muñecas



Enjuágate bien con agua y sécate las manos con papel de un solo uso

CONSEJOS PARA EL CORRECTO

USO DE MASCARILLAS EN LA POBLACIÓN



CÓMO COLOCAR Y RETIRAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA O QUIRÚRGICA

1



ANTES DE PONERSE LA MASCARILLA, DEBEMOS HACER UNA BUENA HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN O SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA (40 – 60 SEGUNDOS).

2



ASEGÚRESE DE QUE LA MASCARILLA NO ESTÁ ROTA O DAÑADA Y CÓJALA SIEMPRE POR LOS EXTREMOS.

3



COMPRUEBE CUÁL ES EL EXTERIOR Y EL INTERIOR ANTES DE COLOCARLA.

6



UNA VEZ COLOCADA, EVITE TOCAR SU MASCARILLA CON LAS MANOS.

7



SI LE MOLESTA Y DEBE RECOLOCARLA, REALICE UNA CORRECTA HIGIENE DE MANOS ANTES Y DESPUÉS.

8



PARA RETIRARLA, UTILICE LA GOMA DE SUJECIÓN DE CADA LADO DESLIZANDO DESDE ATRÁS HACIA ADELANTE O, EN SU CASO, DESHACIENDO LAS LAZADAS. NUNCA RETIRAR LA MASCARILLA COGIENDO LA PARTE DELANTERA.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR POSIBLES CONTAGIOS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CON ENFASIS

COVID-19

TUS RESPONSABILIDADES EN PREVENCIÓN

- ✓ Cuida tu salud y las de tus compañeros, mantén tu lugar de trabajo limpio
- ✗ Evita tocarte los ojos, nariz y boca
- ✓ Al toser o estornudar cubre tu boca con pañuelo desechable o antebrazo
- ✓ Lávate las manos constantemente con agua y jabón
- ✗ Evita saludos de manos, besos o abrazos
- ✓ Asiste a las capacitaciones y acata las medidas de prevención en COVID-19

Ante sospecha de síntomas comunícate al **018000955590** o descarga la **APP CORONAPP**



¡LÁVATE LAS MANOS!



¿Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz?

¿Cómo se transmite?

Se transmite de una persona a otras, a través de las gotitas de saliva que son expulsadas al toser, estornudar, al tocar o estrechar la mano de una persona enferma, o bien al tocar un objeto contaminado con el virus y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos sin antes lavarse las manos



Entorno laboral

Limpio y seguro

para alejar al coronavirus

COVID-19



En caso de presentar síntomas de infección **severa** se debe buscar atención médica, estos síntomas son comunes a otras enfermedades como resfriado o influenza que son más frecuentes, por lo tanto no significa necesariamente que se trate de coronavirus



¿Cuáles son los síntomas?

- **Fiebre** (temperatura mayor de 37.3 C)
- **Tos**, estornudos
- **Malestar general**
- **Dolor de cabeza**
- **Dificultad para respirar**



Para mantener a raya al virus, tanto patrones como trabajadores deben colaborar para realizar las medidas de prevención

Medidas de prevención

- Lava las manos frecuentemente con agua y jabón; seca con toallas de papel y tira en depósitos de basura con bolsas
- Usa la técnica "Estornudo de etiqueta" Consiste en cubrirse la nariz y boca al toser y estornudar, con un pañuelo o el ángulo interno del brazo
- No saludar de mano ni con beso o abrazo, para evitar el contacto cercano **#HolaesSuficiente**
- No toques tus ojos, nariz o boca si tus manos no están recién lavadas
- No compartir alimentos y bebidas
- Si se tienen síntomas respiratorios y no se puede permanecer en casa, usar cubrebocas para proteger a los demás



Medidas de limpieza e higiene respiratoria

- Asegura la disponibilidad de agua y jabón en todos los baños de la empresa y en los lavabos del comedor
- Coloca en la entrada de cada instalación, soluciones a base de alcohol gel al 70%
- Limpia y desinfecta frecuentemente superficies y objetos de uso común como mesas, escritorios, manijas, barandales, teléfonos, equipos de cómputo, etc
- Vigila la limpieza de todo el entorno laboral para que directivos, personal administrativo y trabajadores realicen sus actividades en las mejores condiciones de higiene posibles
- Ventila y permite la entrada del sol en los salones y espacios cerrados

Reforzar la prevención, la seguridad y controlar el riesgo

- Asegura que hay cubrebocas y papel para los trabajadores que desarrollen tos, estornudos o escurrimiento nasal en el trabajo, así como botes de basura con tapa para tirarlos una vez usados
- Promueve con el personal y los trabajadores que si enferman, se queden en su casa o según la severidad vayan a su clínica, sin que tengan represalias en el trabajo
- En el caso de que un trabajador desarrolle síntomas y deba ser trasladado para su atención médica, mantenerlo aislado del resto de los trabajadores en un lugar cómodo y con cubrebocas

Educación y difusión de las medidas de prevención

- Organiza pláticas de salud con todo el personal para aclarar conceptos, dudas y eliminar mitos sobre la transmisión y manejo del coronavirus
- Si eres una empresa de servicios, informa a tus clientes con letreros visibles las medidas preventivas que tomas para evitar la transmisión del virus
- Promueve con posters: el lavado de manos, la etiqueta de higiene respiratoria y cómo actuar ante las enfermedades respiratorias según su gravedad

¿Qué son los coronavirus?



Los coronavirus son una familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves y circulan entre humanos y animales

Nuevo coronavirus (COVID-19)

Medidas de prevención en el entorno laboral



Lávate las manos **frecuentemente con agua y jabón** o soluciones de alcohol gel al 70%



Al estornudar o toser, **cubre tu nariz y boca** con el **ángulo interno de tu antebrazo** o con un pañuelo desechable.



Mantén limpio tu espacio de trabajo



Evita el **contacto directo** con personas que tienen **síntomas de resfriado o gripe.**





Si tienes síntomas, **permanece en casa para evitar contagios y NO te automediques**

PERSONAL CON MEDIDAS
DE PREVENCION



NORMATIVIDAD

Resolución 0666 de 24 de abril de 2020 Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.

SINAPSIS DEL PROTOCOLO

El objetivo de este instructivo es Instaurar medidas generales de bioseguridad, (Covid 19), garantizando la reducción de riesgo de contagio, en las actividades necesarias para que nuestra empresa haga el uso correcto de actividades en la prevención y propagación del Covid-19, en especial al momento de hacer entregas de productos.

La empresa y su Asesor deben estar Coordinando el desarrollo de actividades de sus empleados y demás colaboradores, previniendo que alguno de ellos en caso de sospecha de contagio siga con sus actividades, se debe identificar los riesgos que generan, para que así el responsable de SG – SST, realice el control y seguimiento de las actividades.

La empresa cuenta con un cuestionario en la plataforma de Google Drive, donde cada uno de los responsables de realizar, entrevistas, cargues, descargues y demás actividades propias, deben ser registradas en tiempos reales. En esta entrevista se solicitara el reporte de condiciones de salud, donde especificara que rol tiene dentro de la empresa, sus datos personales, a qué lugar se dirige, en que área labora, la temperatura al llegar y al salir, si en su actividad laboral se encuentra solo o acompañado, la responsabilidad laboral de su área, el medio de transporte que utiliza y el reporte de salud como (Fiebre, dificultad al respirar, fatiga, cansancio, perdida del olfato / gusto), contacto con personas sospechosas o positivas para Covid – 19 Y En la prevención si cuenta con elementos de protección como lo son tapabocas, gel antibacterial y alcohol.

Para el caso de la mercancía que es entregada por los vehículos, el conductor deberá llevar dentro su equipamiento una fumigadora de 10 litros con solución desinfectante que no afecte la originalidad de su producto al ser esparcida, dicho producto es entregado por la empresa en el momento de realizar el respectivo cargue, se le solicitara al conductor que debe mantener productos de desinfección para la cabina y sus acompañantes.

Se capacitara al conductor para que dentro de su conocimiento siempre al iniciar y finalizar sus actividades llene el reporte de condiciones de salud, y para el caso de transporte prevea cada momento que hace contacto con un tercero, realizando su respectiva desinfección.

La empresa realizara capacitaciones generales en la prevención, recordando los procesos de lavado e higiene y prevención fuera del área laboral, contara con puntos de desinfección, área de lavado, elementos de bioseguridad, desinfección en áreas comunes y distanciamiento social, le dará prioridad a reuniones virtuales y para el caso de personal de transporte hará entrega de mascarillas y gafas de protección.

DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS
NIT. 901.167.097-1

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIALINTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito ALEXANDER MEZA AVILA identificado con cédula de ciudadanía No 1.026.577.505, certifica que DISTRIBUIDORA EL PEGASOS SAS, identificada con NIT. 901.167.097-1, en mi condición de Representante Legal, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 yla Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 07 días del mes de Julio de 2022, en Villavicencio

Atentamente,

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales *(y los de lapersona jurídica que represento si aplica):*
Nombre de la Empresa: DISTRIBUIDORA ELPEGASOS SAS
Número de identificación 901.167.097-1
Nombre del representante legal o apoderado ALEXANDER MEZA AVILA
Número de identificación 1.026.577.505
Dirección de notificaciones: CRA 19 NO 24ª -10 LOCAL 2 PORTAL DE CANAIMA
Teléfono: 3136899264
Correo electrónico: distribuidorelpegaso@gmail.com

Cordialmente,



ALEXANDER MEZA AVILA C.C.
1.026.577.505 DE BTA
Representante Legal

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901167097
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CALLE26B N 39-45 7 DE AGOSTO	TELÉFONO:	3157620
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7839874318**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/07/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1507843281

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 40.000
SUBTOTAL:			1	**$ 40.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892000146	CCF34	CCF34-COFREM META	1	$ 40.000
SUBTOTAL:			1	**$ 40.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 5.300
SUBTOTAL:			1	**$ 5.300**

TOTAL PAGADO:	**$ 245.300**

DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS

Nit. 901.167.097-1

FICHAS TECNICAS MECANICA MC RM CAM 09 2022

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	GENERALIDADES	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CALIDAD	NOMBRE	GARANTIA	IMAGEN
1	Aceite multigrado 20w50 : Proporciona un máximo rendimiento del motor disminuye el desgaste reduce el golpeteo, y mantiene limpio el motor, se recomienda para motores a gasolina último modelo y anteriores que requieran de un lubricante multigrado	15121501	Aceite motor	287232	Galòn	GALON	EXCELENTE	Aceite multigrado 20w50	6 MESES	
2	Anillos para motor cummins 4BT (En estándar)	27112808	Anillos metálicos	241100	juego	PAQUETE	EXCELENTE	Anillos para motor cummins 4BT (En estándar)	6 MESES	
3	Anillos para motor, john Deere 4239D (En estándar)	27112808	Anillos metálicos	241100	Juego	PAQUETE	EXCELENTE	Anillos para motor, john Deere 4239D (En estándar)	6 MESES	
4	Casquetes bancada (estandar) motor cummins 4BT	31171600	Cojinetes	267732	Juego	PAQUETE	EXCELENTE	Casquetes bancada (estandar) motor cummins 4BT	6 MESES	
5	Casquetes biela (estándar) motor cummins 4BT	31171600	Cojinetes	267733	Juego	PAQUETE	EXCELENTE	Casquetes biela (estándar) motor cummins 4BT	6 MESES	

6	CINTA AISLANTE ELECTRICA 19 MM X 20 METROS.	31201500	Cinta adhesiva	270824	ROLLO	ROLLO	EXCELENTE	CINTA AISLANTE ELECTRICA 19 MM X 20 METROS.	6 MESES	
7	Cinta teflón industrial : Previene los escapes en líneas de la plomería y de aire Tamaño:3/4" Longitud 15m Densidad 0.3	31201501	Cinta de ductos	268558	JUEGO POR 10 ROLLOS	PAQUETE	EXCELENTE	Cinta teflón industrial	6 MESES	
8	Electrodo soldadura 6013 x 1/8"	23271810	Electrodo de soldadura	256959	KG	KILO	EXCELENTE	Electrodo soldadura 6013 x 1/8"	6 MESES	
9	Empaquetadura completa motor John Deere 4239D	40141719	Adaptadores para plomería	237503	Unidad	UNIDAD	EXCELENTE	Empaquetadura completa motor John Deere 4239D	6 MESES	
10	Empaquetadura completa para motor cummins 4BT	40141719	Adaptadores para plomería	237500	Unidad	UNIDAD	EXCELENTE	Empaquetadura completa para motor cummins 4BT	6 MESES	
11	Grasa lubricante roja multiusos (crema) Presentación tarros de 450 gramos	15121501	Aceite motor	233568	gramos	TARRO	EXCELENTE	Grasa lubricante roja multiusos	6 MESES	

12	Liquido para frenos DOT 3	15121509	Aceite de frenos	282762	Tarro X 1/4" de galòn	FRASCO	EXCELENTE	Liquido para frenos DOT 3	6 MESES	
13	Lubricante en spray (aflojatodo) WD-40. Punto Ignición: 47˚C (Copa Cerrada), Tª Funcionamiento: -50°C a +150°C, Punto Ebullición: 176°C a 760 mmHg **marca:w40** de 382 ml: 11 onzas	15121514	Lubricantes espray	236634	mililitros	TARRO	EXCELENTE	Lubricante en spray (aflojatodo) WD-40	6 MESES	
14	Manguera 1/4" en caucho y lona, resistente a fluidos hidraulicos y combusrtibles	40142020	Mangueras hidráulicas	236659	Metro	UNIDAD METRO	EXCELENTE	Manguera 1/4" en caucho y lona	6 MESES	
15	Manguera 5/16" en caucho y lona, resistente a fluidos hidraulicos y combusrtibles	40142006	Mangueras de aceite	281098	Metro	UNIDAD METRO	EXCELENTE	Manguera 5/16" en caucho y lona	6 MESES	
16	Papel para Empaques (humedo) caibreG 1/32", para elaboración de empaques automotrices rollo de 1,36 mtt de ancho de 0,80mm	14121504	Papel de empaque	282763	Metro	UNIDAD METRO	EXCELENTE	Papel para Empaques (humedo) caibreG 1/32"	6 MESES	
17	Piedra para ESMERIL de 1" por 14" para afilado y pulido, fabricado con carburo de silicio, posee una camad de grano grueso para desbaste y camada de grano fino para acabados	11101502	Lija o esmeril	278994	Unidad	UNIDAD	EXCELENTE	Piedra para ESMERIL de 1" por 14"	6 MESES	
18	Pintura en aerosol , NEGRO MATE altas temperaturas, para metal, presentacion spray de 300 ml	31211507	Pinturas en aerosol	231281	Unidad	UNIDAD	EXCELENTE	Pintura en aerosol , NEGRO MATE	6 MESES	

19	Refrigerante para enfriamiento en motores de combustión interna y evita su recalentamiento, es un fluido a base de agua desmineralizada, que contiene aditivos antioxidante y anticorrosivo para radiador	24131513	Refrigerante	235888	Galon: 3,785 litros	GALON	EXCELENTE	Refrigerante	6 MESES	
20	Silicona gris , muy resistente a altas presiones. Gran resistencia química a líquidos refrigerantes y aceite, Soluciones para Mecánica - Silicona para rellenar holguras, en forma de pasta.	12352310	Siliconas	241120	Tubo comprimible por 70 ml	SELLO	EXCELENTE	Silicona gris ,	6 MESES	
21	Soldadura E6013 de 1/8	23271412	Soldadura termita	254388	kg	KILO	EXCELENTE	Soldadura E6013 de 1/8	6 MESES	
22	Soldadura E7018 x 1/8"	23271412	Soldadura termita	246112	Kg	KILO	EXCELENTE	Soldadura E7018 x 1/8"	6 MESES	
23	Abrazaderas metálicas de 1” de diámetro Una abrazadera para tubo es una pieza de metal u otro material que sirve para asegurar tuberías o conductos de cualquier tipo, ya sean en disposición vertical, horizontal o suspendidas, en una pared, guía, techo o cualquier otra base y también q se utiliza en la industria automotriz	31162414	Abrazadera	241863	Unidad	UNIDAD	EXCELENTE	Abrazaderas metálicas de 1	6 MESES	
24	Abrazaderas metálicas de 1/2” de diámetro Una abrazadera para tubo es una pieza de metal u otro material que sirve para asegurar tuberías o conductos de cualquier tipo, ya sean en disposición vertical, horizontal o suspendidas, en una pared, guía, techo o cualquier otra base y también q se	31162414	Abrazadera	241863	Unidad	UNIDAD	EXCELENTE	Abrazaderas metálicas de 1/2	6 MESES	

	utiliza en la industria automotriz									
25	Abrazaderas metálicas de 2” de diámetro Una abrazadera para tubo es una pieza de metal u otro material que sirve para asegurar tuberías o conductos de cualquier tipo, ya sean en disposición vertical, horizontal o suspendidas, en una pared, guía, techo o cualquier otra base y también q se utiliza en la industria automotriz	31162414	Abrazadera	241863	Unidad	UNIDAD	EXCELENTE	Abrazaderas metálicas de 2	6 MESES	
26	Abrazaderas metálicas de 3” de diámetro Una abrazadera para tubo es una pieza de metal u otro material que sirve para asegurar tuberías o conductos de cualquier tipo, ya sean en disposición vertical, horizontal o suspendidas, en una pared, guía, techo o cualquier otra base y también q se utiliza en la industria automotriz	31162414	Abrazadera	241863	Unidad	UNIDAD	EXCELENTE	Abrazaderas metálicas de 3	6 MESES	
27	Abrazadera metálica de 3/8" de diámetro Una abrazadera para tubo es una pieza de metal u otro material que sirve para asegurar tuberías o conductos de cualquier tipo, ya sean en disposición vertical, horizontal o suspendidas, en una pared, guía, techo o cualquier otra base y también q se utiliza en la industria automotriz	31162414	Abrazadera	241863	Unidad	UNIDAD	EXCELENTE	Abrazadera metálica de 3/8"	6 MESES	
28	Abrazadera metalica de cremallera de 5/16" de diámetro Una abrazadera para tubo es una pieza de metal u otro material que sirve para asegurar tuberías o conductos de cualquier tipo, ya sean en disposición vertical, horizontal o suspendidas, en una pared, guía, techo o cualquier otra base y también q se utiliza en la industria automotriz	31162414	Abrazadera	241863	Unidad	UNIDAD	EXCELENTE	Abrazadera metalica de cremallera de 5/16"	6 MESES	

29	ALICATE HOMBRESOLO DE CADENA DE 19 PULGADAS, Hombresolo CON cadena, con pasadores de aleación de cromo molibdeno, alta dureza, fácil de usar.	27112142	Alicates muli – herramienta	238194	Unidad	UNIDAD	EXCELENTE	ALICATE HOMBRESOLO DE CADENA DE 19 PULGADAS	6 MESES	
30	alicate Corte diagonal frio punta forjada en acero de alto carbono Los mangos tienen una curvatura cerrada (hacia adentro), permite obtener un buen agarre a distribuir la fuerza que se pretende transmitir a las puntas. Los mangos deben estar cubiertos con un material aislante **MEDIDA 8" pulgdass**	27112114	Pinzas de corte diagonal	238194	pulgadas	UNIDAD	EXCELENTE	alicate Corte diagonal frio punta forjada en acero	6 MESES	
31	Alicates tipo electricista para soportar 100 w 8pg punta forjada en acero de alto carbono Los mangos tienen una curvatura cerrada (hacia adentro), permite obtener un buen agarre a distribuir la fuerza que se pretende transmitir a las puntas. Los mangos deben estar cubiertos con un material aislante 8" pulg	27131514	Alicates neumáticos	281359	pulgadas	UNIDAD	EXCELENTE	Alicates tipo electricista para soportar 100 w 8pg	6 MESES	
32	BOMBA MANUAL DE EXTRACCION DE ACEITE, ADAPTABLE A CANECAS DE 5, 16 Y 55 GLS. Para combustibles y lubricantes.	40151506	Bombas de mano	284242	Unidad	UNIDAD	EXCELENTE	BOMBA MANUAL DE EXTRACCION DE ACEITE	6 MESES	
33	cables para iniciar bateria con pinzas 120A de 600 amp Cable roba-corriente de 600 amperios calibre 40, de 12 pies de largo.material cobre pvc	26121636	Cables de alimentación	237002	Unidad	UNIDAD	EXCELENTE	cables para iniciar bateria	6 MESES	

34	Calibrador presion de aire tipo bolsillo 10 a 120 psi	41111621	Calibradores	278984	Unidad	UNIDAD	EXCELENTE	Calibrador presion de aire tipo bolsillo 10 a 120 psi	6 MESES	
35	JUEGO DE COPAS EN PULGADAS . CUADRANTE DE 1/2 - 1/4 A 1 1/4. Fabricada en acero cromo vanadio, 27 piezas Métrico, Contiene: (19) Dados de 12 pt 1/2\" 1/4, 1/16, 3/8, 1/16, 1/2, 9/16, 19/32, 5/8, 11/16, 3/4, 25/32, 13/16, 7/8, 15/16, 31/32, 1,1-1/16, 1-1/8 & 1-1/4\". (1) 1/2\" 1/2\" Ratchet. (2) 1/2\" 5 & 10\" Extensión. Peso 3 Kg, INCLUYE: Estuche plástico	27111700	Llaves inglesas y guías	278981	Juego	PAQUETE	EXCELENTE	JUEGO DE COPAS EN PULGADAS .	6 MESES	
36	DESTORNILLADORES.JUEGO DE DESTORNILLADORES **60.220** POR 20 PIEZAS , (2) 3/16 x 3" (5 x 76 mm) (1) 3/16 x 6" (5 x 152 mm) (1) 1/4 x 1-1/2" (6 x 38 mm) (2) 1/4 x 4" (6 x 101 mm) (1) 1/4 x 6" (6 x 152 mm (2) #1 x 4" (#1 x 101 mm) (1) #2 x 1-1/2" (#2 x 38 mm) (2) #2 x 4" (#2 x 101 mm) (6) Juego de Destornillador de Precisión (2) Destornilladores Acodados	27111728	Juego de destornilladores	278543	JUEGO	PAQUETE	EXCELENTE	DESTORNILLADORES.JUEGO DE DESTORNILLADORES 60.220 POR 20 PIEZAS	6 MESES	
37	Hombresolo curvo de 10" alicate de presión quijada curva, mordaza superior fija con soldadura de cobre para máxima fuerza de apriete, ajustable palanca de fácil liberación de presión. Material metal	27131514	Alicates neumáticos	278916	unidad	UNIDAD	EXCELENTE	Hombresolo curvo de 10"	6 MESES	

38	juego de 17 broca de 1/16 a 1" cilindrica de acero para taladrar adecuada para taladros fijos y portatiles para metal	20111614	Brocas industriales	277912	unidad	UNIDAD	EXCELENTE	juego de 17 broca de 1/16 a 1"	6 MESES	
39	juego de destornillador de 10 piezas de pala, estrella mangos con cuatro lobulos, mangos codificados por colores barras de aleacion de acero termotratado barras niqueladas resistentes al oxido punta reforsada antideslizante soporte plastico Plano 3/16 x 6" (5 x 152 mm) Plano 1/4 x 6" (6 x 152 mm) Plano 1/4 x 4" (6 x 101 mm) Plano 3/16 x 3" (5 x 76 mm) Plano 1/8 x 2" (3 x 51 mm) Plano 1/4 x 1-1/2" (6 x 38 mm) Cruz #2 x 1-1/2" (#2 x 38 mm) Cruz #0 x 2" (#0 x 51 mm) Cruz #1 x 4" (#1 x 101 mm) Cruz #2 x 4" (#2 x 101 mm)	27111701	Destornilladores	275378	unidad	UNIDAD	EXCELENTE	juego de destornillador de 10 piezas	6 MESES	
40	juego de destornillador de 10 piezas estrella, pala mangos con cuatro lobulos, mangos codificados por colores barras de aleacion de acero termotratado barras niqueladas resistentes al oxido punta reforsada antideslizante soporte plastico .Plano 3/16 x 6" (5 x 152 mm) Plano 1/4 x 6" (6 x 152 mm) Plano 1/4 x 4" (6 x 101 mm) Plano 3/16 x 3" (5 x 76 mm) Plano 1/8 x 2" (3 x 51 mm) Plano 1/4 x 1-1/2" (6 x 38 mm) Cruz #2 x 1-1/2" (#2 x 38 mm) Cruz #0 x 2" (#0 x 51 mm) Cruz #1 x 4" (#1 x 101 mm) Cruz #2 x 4" (#2 x 101 mm)	27111701	Destornilladores	275378	unidad	UNIDAD	EXCELENTE	juego de destornillador de 10 piezas estrella	6 MESES	

41	Juego de llaves Bristol en milimetros 10 piezas (1,5mm-10mm) cabeza hexagonal interior medida en milímetros material de acero cromo variado	46171505	Llaves	273281	unidad	UNIDAD	EXCELENTE	Juego de llaves Bristol en milimetros 10 piezas (1,5mm- 10mm)	6 MESES	
42	lima triangular de 6" con mango largo fabricada en acero con altos contenidos de carbono y cromo, y una dureza de 65HRc	27111933	Lima triangular de tres escuadras	244840	unidad	UNIDAD	EXCELENTE	lima triangular de 6"	6 MESES	
43	Marco segueta cromado, puede ajustarse con seguetas de 8,10 y 12 pulgadas, mango ergonómico con textura patentada para mayor comodidad, mejor control y agarre, eje giratorio, permite posicionar la segunda a 90° para mayor versatilidad, fácil de usar	27111552	Segueta	247392	unidad	UNIDAD	EXCELENTE	Marco segueta cromado	6 MESES	
44	martillo de cabo de madera de 20 onzas de cabeza conica, la cabeza del martillo fijada con dos cuñas para mayor durabilidad , uñas del martillo 15 % mas largas, cabo de madera	27111612	Martillo o mazo que no saca chispas	234764	unidad	UNIDAD	EXCELENTE	martillo de cabo de madera de 20 onzas	6 MESES	
45	mazo de goma de 20 onzas tiene la forma de un martillo pero es de mayor tamaño y peso	27111610	Componentes de martillo y mazo	248576	unidad	UNIDAD	EXCELENTE	mazo de goma de 20 onza	6 MESES	

46	Pinza para pines doble efecto , acero de alta resistencia pinza de 90 grados 1,35mm	27112105	Pinzas	275672	milimetros	UNIDAD	EXCELENTE	Pinza para pines doble efecto	6 MESES	
47	Pinzas de punta forjada 45 grados en acero de alto carbono Los mangos tienen una curvatura cerrada (hacia adentro), permite obtener un buen agarre a distribuir la fuerza que se pretende transmitir a las puntas. Los mangos deben estar cubiertos con un material aislante, 1,35 milimetros	27112105	Pinzas	275672	milimetros	UNIDAD	EXCELENTE	Pinzas de punta forjada 45 grados	6 MESES	
48	Seguetas Hoja de sierra bimetálica, flexible, con dientes de aleación templad , los bordes de los dientes están soldados de forma continua a partes posteriores de acero flexibles para una mayor durabilidad. Largo 18 pulgadas	27111552	Segueta	280968	pulgadas	UNIDAD	EXCELENTE	Seguetas Hoja de sierra bimetálica, flexible	6 MESES	
49	TERRAJAS Y MACHUELOS EN MILIMETROS JUEGO POR **76 PIEZAS EN MILIMETROS. (word adjunto)**	23241628	Cortador redondeador de esquinas	278741	**juego**	PAQUETE	EXCELENTE	TERRAJAS Y MACHUELOS EN MILIMETROS	6 MESES	
50	TORNILLO CARRIAJE 1/2X1 1/2 G.2 (32), para rastra californaina SERIE H6018	31161504	Tornillos de máquina	281887	unidad	UNIDAD	EXCELENTE	TORNILLO CARRIAJE 1/2X1 1/2 G.2 (32),	6 MESES	
51	TORNILLOS 5/8" DE DIAMETRO DE CABEZA DE CARRIAJE PARA CHUMASERA DE RASTRA CALIFORNIANA SERIE H6018	31161504	Tornillos de máquina	281887	Unidad	UNIDAD	EXCELENTE	TORNILLOS 5/8" DE DIAMETRO DE CABEZA DE CARRIAJE	6 MESES	

52	TORNILLOS. EN MILIMETROS, ACERO **INOXIDABLE**,DIVERSOS DIAMETROS DE M3 X 8 MM-HASTA 20 MM, M4 X 8 MM-HASTA 20 MM, M5 X 8 MM-HASTA 20 MM, CON TUERCA , **POR 510 PIEZAS (WORD ADJUNTO)**	31161504	Tornillos de máquina	281887	JUEGO	PAQUETE	EXCELENTE	TORNILLOS MILIMETROS	6 MESES	

Atentamente,

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales *(y los de la persona jurídica que represento si aplica):*
Nombre de la Empresa, DISTRIBUIDORA EL PEGASOS SAS
Número de identificación 901.167.097-1
Nombre del representante legal o apoderado ALEXANDER MEZA AVILA
Número de identificación 1.026.577.505
Dirección de notificaciones: CRA 19 NO 24ª -0 LOCAL 2 PORTAL DE CANAIMA
Teléfono: 3136899264
Correo electrónico: distribuidorelpegaso@gmail.com

ALEXANDER MEZA AVILA
C.C. 1.026.577.505 DE BTA
Representante Legal